

CONVOCATORIA REGIONAL DE FORMACIÓN | CURSOS DE VERANO 2021 PARA PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Dirección General de Formación Profesional propone la organización de cursos de verano, dirigidos al profesorado de FP de los centros docentes andaluces, para la realización de cursos de formación permanente de este profesorado.

Los cursos están destinados al profesorado de centros públicos que imparta docencia directa en alguna de las enseñanzas de la Formación Profesional Andaluza, siempre que reúnan los requisitos señalados en esta convocatoria.

Primero. Objeto y finalidad de la propuesta

La finalidad principal de esta convocatoria es actualizar las competencias pedagógicas y didácticas del profesorado de Formación Profesional con objeto de poder responder adecuadamente a los desafíos educativos actuales. Una de las claves para hacerles frente es la mejora de las competencias profesionales docentes, entendida dentro de un proceso continuo de aprendizaje y desarrollo profesional que requiere no sólo la actualización pedagógica, didáctica y científica sobre los ciclos de Formación Profesional y módulos profesionales impartidos, sino también la comprensión de las distintas dimensiones involucradas en la educación y su interacción con una sociedad en permanente transformación.

Segundo. Descripción de los cursos

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, a través de los fondos financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, oferta seis cursos de verano dirigidos al profesorado de los centros docentes públicos de Andalucía que imparte enseñanzas de Formación Profesional.

Todos los cursos serán en modalidad presencial de 30 horas de duración que se desarrollarán en las localizaciones y fechas indicadas en el Anexo I de esta propuesta. Iniciarán el primer día en sesión de tarde, por lo que la llegada al lugar de la formación será desde la 13:00 hasta las 15:00 horas del primer día. La última jornada será en sesión de mañana, por lo que se establece un límite máximo de finalización a las 15:00 horas del último día.

El número de plazas disponibles para cada uno de los cursos es de 30, estableciéndose un límite mínimo de 20 participantes para la puesta en marcha del curso.

Los participantes seleccionados deberán llevar su ordenador personal portátil o dispositivo similar con el fin de aprovechar al máximo los recursos y utilidades incluidos en las plataformas digitales creadas para los cursos.

Tercero. Financiación, cuantía y carácter y pago de las ayudas

La cuantía total destinada a financiar esta propuesta será con cargo al presupuesto de las Operaciones de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del Profesorado de Formación Profesional - "PROF 2020".

Las plazas que se ofertan para cada uno de los cursos están destinadas al profesorado que cumpla los requisitos de admisión y cubre los gastos de matrícula, alojamiento y manutención en régimen de pensión completa durante el período de realización de las actividades presenciales de formación. En ningún caso se podrá invitar al establecimiento a ninguna persona ajena al curso, ni cabe la posibilidad de que un participante abone la parte correspondiente de un invitado externo no inscrito a la actividad formativa.

Se considerarán indemnizaciones por gastos de alojamiento si la localidad donde se realiza el curso y la localidad del centro donde el solicitante imparte docencia en el momento de presentación de la solicitud se encuentran a una distancia igual o mayor a 50 km. Los gastos de manutención y desplazamiento se considerarán en cualquier caso para cualquier participante.

La Orden de 8 de marzo de 2005 establece que las indemnizaciones por gastos de desplazamiento serán de: 17 céntimos de euro por kilómetro, cuando el desplazamiento se realice en vehículo propio, o el importe del billete correspondiente si el desplazamiento se realiza en transporte público.

El alojamiento de los asistentes, siempre que sea posible, se realizará, en todas las sedes, en habitaciones individuales, respetando las medidas de seguridad impuestas por la situación epidemiológica.

La Orden de 16 de octubre de 2006 establece que el profesorado participante tendrá derecho a la certificación por las horas de formación correspondientes a la actividad si cumple los requisitos establecidos en la misma (asistencia a sesiones obligatorias, elaboración de tareas, etc.).

Es requisito indispensable obtener la certificación de la actividad formativa para ser beneficiario de las ayudas.

Todos los gastos derivados de la asistencia a los cursos excepto los mencionados en este punto correrán a cargo de los beneficiarios de las ayudas.

Cuarto. Destinatarios y requisitos

Podrán optar a las plazas ofertadas el profesorado de Formación Profesional de los centros docentes públicos de la Comunidad de Andalucía, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar, en el presente curso escolar, cubriendo un puesto de especialidad con atribución docente en enseñanzas de Formación Profesional y, si requerido, con la especificada en el Anexo I.
- Estar, en el presente curso escolar, impartiendo docencia directa en, al menos, un módulo profesional de algunas de las enseñanzas de Formación Profesional.

Quinto. Solicitudes y plazo de presentación

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos en la presente comunicación y deseen formar parte de estos cursos, deberán solicitarlo en la web de actividades formativas de la Consejería de Educación y Deporte y Séneca, a partir del código de la actividad correspondiente y en los plazos que se establecen en la propia ficha de la actividad formativa.

Podrán solicitarse hasta tres cursos simultáneamente, considerándose prioridad en la adjudicación de los mismos el orden cronológico en el que han sido realizadas las solicitudes.

Solo se adjudicará un curso por cada solicitante. Tras la adjudicación de las plazas, se hará un comunicado a todos los participantes que hayan obtenido plaza, los cuales deberán confirmar al CEP responsable de la actividad su asistencia al curso en un plazo máximo de 48 horas desde la recepción de la comunicación. En caso de que esta confirmación por parte del participante no se haga efectiva en el plazo previsto, se adjudicará al siguiente participante de la lista de espera de solicitantes al que no se le haya adjudicado ningún otro curso y que verifique fehacientemente su intención de participar en el curso previa llamada telefónica o correo electrónico. Una vez iniciado el curso no se cubrirán las plazas sobrantes producidas por el abandono de participantes.

Sexto. Criterios de adjudicación de plazas

Los cursos se adjudicarán por estricto orden de entrada de las solicitudes en Séneca de entre aquellos solicitantes que cumplan los requisitos de admisión.

Séptimo. Condiciones de realización

En caso de que no se alcance el número mínimo de participantes necesario para la realización del curso, o de que la situación epidemiológica recomiende la no celebración o la modificación de las condiciones de impartición del curso, el CEP responsable de la actividad comunicará a los participantes los términos de dicha modificación o cancelación de la actividad, sin que esto suponga ningún tipo de permiso ni dispensa más allá de lo recogido en la presente convocatoria.

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS, PLAZAS, FECHAS, LOCALIDAD Y ESPECIALIDAD					
CURSO	HORAS	PLAZAS	FECHA	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD)	30	30	5 al 9 julio	Almería	PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE FP
Aprendizaje basado en retos en FP.	30	30	5 al 9 julio	Torremolinos (Málaga)	PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE FP
Gamificación. Motivar jugando en FP.	30	30	5 al 9 julio	Jerez (Cádiz)	PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE FP
Estrategias y buenas prácticas para la innovación metodológica en FP.	30	30	12 al 16 julio	Torremolinos (Málaga)	PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE FP
Emprendimiento en FP: Agile, design thinking, kanban.	30	30	12 al 16 julio	Almería	PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE FP - 105 Formación y Orientación Laboral
Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	30	30	12 al 16 julio	Cazorla (Jaén)	PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE FP - 017 Educación Física